



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Av. Luis Gálvez Chipoco N° 172 – Chíncha.

Pag. web

RESOLUCIÓN N° 1331 -2024-GM/MPCH

Chíncha Alta, 03 de Mayo del 2024

VISTOS:

El Informe N° 026-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA, de fecha 22 de abril del 2024 de la Oficina de División de Estudios y Proyectos, Informe N° 0317-2024-MPCH/GAT/SGO-JDRT; de fecha 25 de abril del 2024 de la Sub Gerencia de Obras; Informe N° 1578-2024-GAT/MPCH, de fecha 26 de abril del 2024 de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial; Informe Legal N° 2040-2024-GAJ/MPCH, de fecha 29 de abril del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N° 547-2024-GM/MPCH de fecha 30 de abril del 2024, de la Gerencia Municipal de la Entidad, sobre Aprobación de Expediente Técnico: **"Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica"**, CUI N° 2536051;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de igual forma el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del artículo 4.1. del Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece la fase de ejecución del ciclo de inversión, comprende la elaboración del expediente técnico y la ejecución física y financiera respectiva (...).

Que, el literal g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que el Alcalde como órgano resolutorio, autoriza la ejecución de las inversiones de su sector y la elaboración de expedientes técnicos (...).

Que, el literal a) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, establece que "Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son las unidades orgánicas de una entidad (...) que no requiere ser Unidad Ejecutora Presupuestal, pero por su especialidad realiza funciones: a) Elaborar el expediente técnico o documentos equivalentes para el proyecto de inversión, sujetándose a la concepción técnica y dimensionan te contenidos en la ficha técnica o estudios de pre inversión, según sea el caso";

Que, el artículo 29.1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que la fase de ejecución de inversiones, comprende, comprende la elaboración del expediente técnico o documentos equivalente (...), asimismo el artículo 29.5 establece que "el OR autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos inversión, así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas";

Que, el Decreto Legislativo N° 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar le ejecución de las inversiones públicas a través de mecanismo que permiten que las entidades Públicas ejecutan sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el Estado brinde los servicios públicas de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en el Anexo 1. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF, define el concepto de Expediente Técnico de Servicio, en este caso remitido mediante los informes precedentes;

Que, con Informe N° 026-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 22 de abril del 2024, del Jefe de la División de Estudios y Proyectos, informa sobre el expediente técnico denominada: **"Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica"**, CUI N° 2536051", del cual se requiere su aprobación, de acuerdo a lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Con fecha 20 de julio de 2023, la Municipalidad Provincial de Chíncha, a través de la plataforma del SEACE publica la convocatoria para la "Contratación de Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las

Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica”.

- Con fecha 07 de agosto de 2023, se otorga la buena pro por el monto de S/. 151,756.54 soles al CONSORCIO SAN MARTIN, conformado por TUMAY MERINO HERLES MIRKO, y SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL.
- Con fecha 25 de agosto de 2023, a través del CONTRATO N° 21-2023-GM-MPCH, se hace efectiva la Contratación del servicio de consultoría de obra para Elaboración del Expediente Técnico denominado: “Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica”.
- Que, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia se menciona que; se presentará Entregable N° 01: Plan de Trabajo, dentro de los 15 días de suscrito el Contrato de Elaboración de Expediente Técnico.
- Que, Con fecha 08 de setiembre de 2023, el CONSORCIO SAN MARTIN representado por el Ing. Tumay Merino Herles Mirko, mediante CARTA N° 0005-C018-MPCH-2023/CONSORCIO SAN MARTIN con Reg. N° 16535-2023, presenta ENTREGABLE N° 01.
- Mediante INFORME N° 0100-2023-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA, de fecha 21 de setiembre de 2023, esta división de Estudios y Proyectos aprueba en Informe N° 01: Plan de Trabajo.
- Que, con fecha 09 de noviembre de 2023, el CONSORCIO SAN MARTIN representado por el Ing. Tumay Merino Herles Mirko, mediante CARTA N° 0008-C018-MPCH-2023/CONSORCIO SAN MARTIN con Reg. N° 20550-2023, presenta ENTREGABLE N° 02, correspondiente a la presentación del Expediente Técnico.
- Mediante Carta N° 003-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 31 de enero de 2024, la División de Estudios y Proyectos a través de mesa de partes virtual de la EPS SEMAPACH remite Expediente Técnico en versión digital, para su revisión y aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica”, registrado con Expediente N° 212-2024.
- Que, con fecha 15 de febrero de 2024, la EPS SEMAPACH S.A. remite CARTA N° 070-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I.P.O. mediante el cual informa que, habiendo realizado la revisión y evaluación del Expediente Técnico, solicita la subsanar observaciones formuladas mediante INFORME N° 049-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.I.P.O./O.E.P. y G.A.
- Mediante Carta N° 008-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 01 de marzo de 2024, la División de Estudios Proyectos a través de mesa de partes virtual de la EPS SEMAPACH remite Levantamiento de Observaciones realizadas al Expediente Técnico en versión digital, registrado con Expediente N° 319-2024.
- Que, con fecha 26 de marzo de 2024, mediante CARTA N° 039-GAT/MPCH, la entidad remite el expediente técnico: del proyecto: “Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica”, recepcionado por la EPS SEMAPACH con registro N° 0605-2024
- Con fecha 18 de abril de 2024, mediante Oficio N° 227-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I.P.O. la EPS SEMAPACH notifica a la Municipalidad Provincial de Chinchá con registro de mesa de partes N° 007206-2024, la Resolución de Gerencia General N° 146-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G., correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica”, CUI N° 2536051.



2.- ANÁLISIS:

2.1.- CONTENIDO

Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrado (Hoja resumen de Metrados, Hoja Sustento de Metrados), PRESUPUESTO (Resumen de Presupuesto, Presupuesto General, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica), DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES (gastos generales fijos, gastos generales variables), DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN, PRESUPUESTO ANALÍTICO, CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA, CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PLANOS, PARÁMETROS DE DISEÑO Y CÁLCULOS HIDRÁULICOS, (Parámetros de diseño y calculo hidráulico agua, parámetros de diseño y calculo hidráulico alcantarillado), EVALUACIÓN AMBIENTAL, MANUAL DE SEGURIDAD EN OBRA, MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, PANEL FOTOGRÁFICO, GESTIÓN DE RIESGOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, ANEXOS (Informe de Estado Situacional, Padrón de Usuarios, Estudio de Suelos, Cotizaciones, Cuadro de Jornales, Cotizaciones)

2.2.- DATOS GENERALES

PROYECTO:

Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chinchá Alta del distrito de Chinchá Alta-provincia de Chinchá-departamento Ica

Código Único de Inversiones: 2536051

Modalidad de Ejecución : Contrata

Sistema de Contratación : A Precios Unitarios

Plazo de Ejecución : 360 días calendarios

2.3.- PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	S/.	10,339,425.29
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	1,033,942.53
UTILIDADES (7%)	S/.	723,759.77
SUB TOTAL	S/.	12,097,127.59
I.G.V. (18%)	S/.	2,177,482.97
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	14,274,610.56
SUPERVISION DE OBRA	S/.	714,379.08
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,756.54
CONTROL CONCURRENTE	S/.	302,814.92
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	15,443,561.10

El Presupuesto Total asciende a S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles). Dicho monto comprende Gastos de Ejecución, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Control Concurrente.

3.- CONCLUSIONES:

Finalmente, esta dependencia, remite el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, SUGIRIENDO SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO. ES TODO CUANTO INFORMO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES.

Que, con Informe N° 0317-2024-MPCH/GAT/SGO-JDRT de fecha 25 de abril del 2024 de la Sub Gerencia de Obras, informa que remite el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chincha Alta del distrito de Chincha Alta-provincia de Chincha-departamento Ica", CUI N° 2536051, del cual se requiere su aprobación, de acuerdo a lo siguiente:

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 20 de julio de 2023, la Municipalidad Provincial de Chincha, a través de la plataforma del SEACE publica la convocatoria para la "Contratación de Servicio de Elaboración del Expediente Técnico: Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chincha Alta del distrito de Chincha Alta-provincia de Chincha-departamento Ica".
- Con fecha 07 de agosto de 2023, se otorga la buena pro por el monto de S/. 151,756.54 soles al CONSORCIO SAN MARTIN, conformado por TUMAY MERINO HERLES MIRKO, y SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL.
- Con fecha 25 de agosto de 2023, a través del CONTRATO N° 21-2023-GM-MPCH, se hace efectiva la Contratación del servicio de consultoría de obra para Elaboración del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chincha Alta del distrito de Chincha Alta-provincia de Chincha-departamento Ica".
- Que, de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia se menciona que; se presentará Entregable N° 01: Plan de Trabajo, dentro de los 15 días de suscrito el Contrato de Elaboración de Expediente Técnico.
- Que, Con fecha 08 de setiembre de 2023, el CONSORCIO SAN MARTIN representado por el Ing. Tumay Merino Herles Mirko, mediante CARTA N° 0005-C018-MPCH-2023/CONSORCIO SAN MARTIN con Reg. N° 16535-2023, presenta ENTREGABLE N° 01.
- Mediante INFORME N° 0100-2023-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA, de fecha 21 de setiembre de 2023, esta división de Estudios y Proyectos aprueba en Informe N° 01: Plan de Trabajo.
- Que, con fecha 09 de noviembre de 2023, el CONSORCIO SAN MARTIN representado por el Ing. Tumay Merino Herles Mirko, mediante CARTA N° 0008-C018-MPCH-2023/CONSORCIO SAN MARTIN con Reg. N° 20550-2023, presenta ENTREGABLE N° 02, correspondiente a la presentación del Expediente Técnico.
- Mediante Carta N° 003-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 31 de enero de 2024, la División de Estudios y Proyectos a través de mesa de partes virtual de la EPS SEMAPACH remite Expediente Técnico en versión digital, para su revisión y aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chincha Alta del distrito de Chincha Alta-provincia de Chincha-departamento Ica", registrado con Expediente N° 212-2024.
- Que, con fecha 15 de febrero de 2024, la EPS SEMAPACH S.A. remite CARTA N° 070-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I.P.O. mediante el cual informa que, habiendo realizado la revisión y evaluación del Expediente Técnico, solicita la subsanar observaciones formuladas mediante INFORME N° 049-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.I.P.O./O.E.P. y G.A.
- Mediante Carta N° 008-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA de fecha 01 de marzo de 2024, la División de Estudios Proyectos a través de mesa de partes virtual de la EPS SEMAPACH remite Levantamiento de Observaciones realizadas al Expediente Técnico en versión digital, registrado con Expediente N° 319-2024.
- Que, con fecha 26 de marzo de 2024, mediante CARTA N° 039-GAT/MPCH, la entidad remite el expediente técnico: del proyecto: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los



Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica", recepcionado por la EPS SEMAPACH con registro N° 0605-2024

- Con fecha 18 de abril de 2024, mediante Oficio N° 227-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I.P.O. la EPS SEMAPACH notifica a la Municipalidad Provincial de Chíncha con registro de mesa de partes N° 007206-2024, la Resolución de Gerencia General N° 146-2024-EPS SEMAPACH S.A./G.G., correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica", CUI N° 2536051.
- Mediante INFORME N° 026-2024-MPCH/GAT/SGO/DEP/AICHA, la división de estudios y proyectos de la Municipalidad Provincial de Chíncha, remite el informe de aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica", CUI N° 2536051, con fines de aprobación y posterior ejecución.

3. ANÁLISIS:

Por lo señalado, se solicita aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles y pasajes del CC.PP. Condorillo Bajo, CC.PP. América, CC.PP. Santa Rita, (Av. América, Barrio Santa Rita, Las Begonias, Barrio Los Ciruelos, Barrio Santa María), Barrio Santa Rosa de Lima, Barrio Pasaje Pachas y Benavides, Barrio Pasaje Rivas, Barrio Santa Rosa de las Américas, Barrio Las Begonias, Barrio 02 Puentes y otros del Sector 05 de Chíncha Alta del distrito de Chíncha Alta-provincia de Chíncha-departamento Ica", CUI N° 2536051; el cual consta de: Resumen de Metrados, Hoja Sustento de Metrados), PRESUPUESTO (Resumen de Presupuesto, Presupuesto General, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica), desagregado de gastos generales (gastos generales fijos, gastos generales variables), desagregado de gastos de supervisión, presupuesto analítico, cronograma de avance físico de obra, cronograma valorizado de obra, cronograma de adquisición de materiales, planos, parámetros de diseño y cálculos hidráulicos, (parámetros de diseño y calculo hidráulico agua, parámetros de diseño y calculo hidráulico alcantarillado), evaluación ambiental, manual de seguridad en obra, manual de operaciones y mantenimiento, panel fotográfico, gestión de riesgos, estudio topográfico, anexos (Informe de Estado Situacional, Padrón de Usuarios, Estudio de Suelos, Cotizaciones, Cuadro de Jornales, Cotizaciones).

Monto de Inversión por **S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles)**. Dicho monto comprende Gastos de Ejecución, Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Control Concurrente, según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	10,339,425.29
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	1,033,942.53
UTILIDADES (7%)	S/.	723,759.77
SUB TOTAL	S/.	12,097,127.59
I.G.V. (18%)	S/.	2,177,482.97
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	14,274,610.56
SUPERVISION DE OBRA	S/.	714,379.08
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,756.54
CONTROL CONCURRENTE	S/.	302,814.92
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	15,443,561.10

Cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con un plazo de Ejecución de 360 días calendario.

4. CONCLUSIONES:

- 4.1. Esta subgerencia recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL



CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, con un presupuesto total de inversión de S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles) y plazo de 360 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Precios Unitarios, acorde al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	10,339,425.29
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	1,033,942.53
UTILIDADES (7%)	S/.	723,759.77
SUB TOTAL	S/.	12,097,127.59
I.G.V. (18%)	S/.	2,177,482.97
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	14,274,610.56
SUPERVISION DE OBRA	S/.	714,379.08
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,756.54
CONTROL CONCURRENTE	S/.	302,814.92
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	15,443,561.10

Que, mediante Informe N° 1578-2024-GAT/MPCH de fecha 26 de abril del 2024 de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, informa a través de la referencia a), la Sub Gerencia de Obras, concluye que de conformidad a lo señalado por el jefe de la División de Estudios y Proyecto, se recomienda aprobar el expediente técnico del Servicio denominado: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, con un presupuesto total de inversión de S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles) y plazo de 360 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Precios Unitarios, acorde al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	10,339,425.29
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	1,033,942.53
UTILIDADES (7%)	S/.	723,759.77
SUB TOTAL	S/.	12,097,127.59
I.G.V. (18%)	S/.	2,177,482.97
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	14,274,610.56
SUPERVISION DE OBRA	S/.	714,379.08
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,756.54
CONTROL CONCURRENTE	S/.	302,814.92
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	15,443,561.10

Por lo tanto, se recomienda coordinar con la dependencia correspondiente, emitir el acto resolutivo conducente a la ejecución de obra.

Que, mediante Informe Legal N° 2040-2024-GAJ/MPCH de fecha 29 de abril del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: se emita el Acto Resolutivo Aprobando el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, con un presupuesto total de inversión de S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles) y plazo de 360 días calendarios, cuya ejecución



se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Precios Unitarios, debiendo emitirse el acto resolutivo de conformidad con el informe de la División de Estudios y Proyectos.

Que, mediante **Memorándum N° 547-2024-GM/MPCH** de fecha 30 de abril del 2024 de Gerencia Municipal, SOLICITA: Se aprueba, se APRUEBE técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, con un presupuesto total de inversión de S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles) y plazo de 360 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Precios Unitarios, de Conformidad con el Informe N° 26-2024-MPCH/GAT/SGO/DEPIAICHA del Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Chincha, de acuerdo con el Informe N° 0317-2024-MPCH/GAT/SGO-JDRT de la Sub Gerencia de Obras, Informe Legal N° 2040-2024-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y a lo establecido en las facultades delegadas por la Resolución N° 026-2023-A/MPCH y ratificada con la Resolución N° 742-2023-A/MPCH de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Servicio "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGÜE DE LAS PRINCIPALES CALLES Y PASAJES DEL CC.PP. CONDORILLO BAJO, CC.PP. AMÉRICA, CC.PP. SANTA RITA, (AV. AMÉRICA, BARRIO SANTA RITA, LAS BEGONIAS, BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO SANTA MARÍA), BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, BARRIO PASAJE PACHAS Y BENAVIDES, BARRIO PASAJE RIVAS, BARRIO SANTA ROSA DE LAS AMÉRICAS, BARRIO LAS BEGONIAS, BARRIO 02 PUENTES Y OTROS DEL SECTOR 05 DE CHINCHA ALTA DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO ICA", CUI N° 2536051, con un presupuesto total de inversión de S/. 15'443,561.10 (Quince millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno con 10/100 Soles) y plazo de 360 días calendarios, cuya ejecución se realizará en la Modalidad POR CONTRATA, con Sistema de Contratación a Precios Unitarios, acorde al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	10,339,425.29
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	1,033,942.53
UTILIDADES (7%)	S/.	723,759.77
SUB TOTAL	S/.	12,097,127.59
I.G.V. (18%)	S/.	2,177,482.97
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	14,274,610.56
SUPERVISION DE OBRA	S/.	714,379.08
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/.	151,756.54
CONTROL CONCURRENTE	S/.	302,814.92
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	15,443,561.10

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Obras, de acuerdo a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Entidad Municipal, para fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
CPC LILIANA MANSUETI SILVA
GERENTE MUNICIPAL

